



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 100922

Acta 04

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ELIZABETH PARRA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) y OTRO

La Sala advierte que se presenta un error en el sistema, por cuanto se omitió incluir al opositor Gabriel Esteban Álzate Parra, por haber sido vinculado dentro del proceso ordinario, por lo anterior, por Secretaría, corrija en Ecosistema Digital - ESAV - y acta de reparto.

Se admite el presente recurso de casación interpuesto por la parte demandante Elizabeth Parra.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación,
se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado
No firma ausencia justificada

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: BD504F806A83523C151EABB58DBCEF0BD8316E45C0525A063480EE82E380E107

Documento generado en 2024-02-14